



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3266

FECHA DE SANCION: 19 de Septiembre 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3133
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14660/22.-

VISTO:

El expediente letra B-N°14660/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Eleva Copia Expediente 2954/20 Bomberos Voluntarios Informe de riesgo de Incendio de interface; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 27° inciso 2do. dispone que es competencia exclusiva de este Honorable Cuerpo, el trazado de las calles y caminos del Partido.

Que, a efectos de proceder a la efectiva apertura de la avenida Circunvalación "Roberto Soria" de modo de comunicar a la ciudad de Villa Gesell, con las localidades del Sur del Partido, es necesario el dictado de la respectiva Ordenanza que consagre la creación, trazado y apertura de la misma, así como la declaración de utilidad pública de las parcelas o áreas que deberán ceder los frentistas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Dispóngase la creación y apertura de la Avenida Circunvalación "Roberto Soria" desde Paseo 145 y hasta la Avenida "Juanita Gesell".

ARTICULO 2°: Declárense de utilidad pública, y sujetos a expropiación en los términos de los artículos 58° y 59° de la Ley 6769/58 Orgánica Municipal, los inmuebles o sectores de los mismos afectados por la traza.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




OILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de septiembre del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de septiembre del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS
(3266)


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

